

**DIRECCIÓN JURÍDICA**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Santiago de Querétaro, Qro., junio 27 de 2024

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

**N° de folio: 221411224000032**

**Fecha de recepción: 30 de mayo de 2024**

**Nombre del solicitante: MARGARITA ROCA**

**Información solicitada:**

*“...Solicito los convenios de colaboración celebrados con las empresas Kellogg’s y/o Nestlé relativos a la promoción de alimentación saludable celebrados entre el 1 de enero de 2019 a la fecha...”.*

**Fecha de respuesta: 27 de junio de 2024**

**Respuesta:**

En atención a su solicitud con número de folio 221411224000032, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 1, 3, 8, 45, 46 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y demás disposiciones y leyes aplicables, de conformidad con la información proporcionada por el área competente de este Descentralizado, se hace de su conocimiento que, efectuada la búsqueda, no se localizó ningún convenio celebrado con las empresas Kellogg’s y/o Nestlé relativos a la promoción de alimentación saludable celebrados entre el 1 de enero de 2019 a la fecha, motivo por el cual esta Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) no es depositaria de la información solicitada.

Adicional a lo anterior, se hace de su conocimiento que la presente respuesta es recurrible a través del Recurso de Revisión dispuesto en el Título Octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.